



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 26 enero de 2023

Proceso:	Verbal –Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes:	María Eloísa Ocampo Marulanda C.C. 1.098.310.6362. Valentina Gaviria Ocampo NUIP 1.098.310.095 y Registro nacimiento 42635213
Demandados:	Luis Fernando Plata Alarcón C.C. 18.388.3642. La Equidad Seguros Generales OC NIT 860.028.415-53 Flota El Faro S.A NIT 890.002.474-6
Llamado en garantía:	La Equidad Seguros Generales OC NIT 860.028.415-53
Radicado:	630013103002-2021-00070-00
Asunto:	Pone en conocimiento Archivo

1. Se incorpora y pone en conocimiento, por el término de ejecutoria, el doc. 45 del expediente digital, mediante el cual, La Equidad Seguros Generales, informa el pago realizado a la parte demandante, con ocasión de la conciliación celebrada en este asunto.

2. Ejecutoriado este auto, con fundamento en el inciso final del artículo 122 del CGP, se dispone el archivo del trámite citado en el asunto.

A través del Centro de Servicios organizar el expediente y las tablas de contenido dejando las constancias del caso para su posterior transferencia al archivo central de esta Seccional.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Calle 20 A No. 14 – 15 Edificio Gómez Arbeláez, Oficina 701 Armenia – Quindío
Recepción memoriales: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58db89e61afc76682641026f31c84163f62c582f90118451659078cfc4c24c2**

Documento generado en 26/01/2023 08:40:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>